

-----EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A POSTORES INTERESADOS EN EL REMATE DE ESTA PROPIEDAD CUYA PRIMERA ALMONEDA SE HABRA DE REALIZAR A LAS NUEVE HORAS CON CEROS MINUTOS DEL DIA TREINTA DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA TESORERIA, SITO EN PRIMER PISO DE PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA SERDAN Y CALLE 23, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA.

EL PREDIO A REMATE PRESENTA UN VALOR COMERCIAL DE ACUERDO AL AVALÚO REALIZADO DE **\$1,728,100 (SON: UN MILLON SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CIEN PESOS 00/100)**, SIRVIENDO ÉSTA COMO BASE PARA REMATE, Y SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ÉSTA CANTIDAD.....

.....LOS POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR, DEBERÁN GARANTIZAR LA OFERTA CON CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INSTITUCIÓN BANCARIA, UBICADA EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE " MUNICIPIO DE GUAYMAS " POR EL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DE LA POSTURA LEGAL; TODA POSTURA LEGAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, EDAD, NACIONALIDAD, CAPACIDAD LEGAL, ESTADO CIVIL, PROFESIÓN Y DOMICILIO DEL POSTOR, SI FUÉRE PERSONA MORAL, EL REPRESENTANTE Y / O APODERADO QUE ACUDA A LA DILIGENCIA, DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS DE LOS OTROS REQUISITOS, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA MISMA; LA PROPUESTA DE MAYOR MONTO SERÁ LA GANADORA Y DEBERÁ LIQUIDAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL EL 90 % (NOVENTA POR CIENTO) RESTANTE DEL PRECIO EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DIAS HÁBILES; DEVOLVIÉNDOSELES EN EL MISMO ACTO DE REMATE LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS DE LAS PROPUESTAS RESTANTES A LOS DEMAS POSTORES.-

GUAYMAS, SONORA A 08 DE OCTUBRE DE 2007.

ATENTAMENTE

SUFragio Efectivo, NO REELECCION
EL TESORERO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA.

C. C. P. EVERARDO MILLÁN CRUZ



BOLETÍN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

**CONTENIDO
MUNICIPAL**
H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES
Resolución de Declaratoria de Abandono y Subasta Pública de Vehículos
H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
Proceso Administrativo de Ejecución Fiscal motivados por
Adeudos de Impuesto Predial



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL



H. Ayuntamiento Municipal
2006-2009

RESOLUCIÓN DECLARATORIA DE ABANDONO DE VEHICULOS

En la ciudad de Nogales, Sonora, el día 04 de Octubre de 2007, vistas para resolver en Tesorería Municipal las constancias del expediente formado con motivo del procedimiento de declaratoria de abandono a favor del Ayuntamiento de 181 vehículos que se encuentran depositados en el Corralón Municipal de esta ciudad de Nogales, Sonora, descritos en autos y en la lista con datos descriptivos que integra el presente, se hace constar que se dio cumplimiento a lo establecido en el Numeral 196 Bis fracciones II y III de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, por lo que en este acto al seguirse los lineamientos legales sin existir objeción alguna y habiéndose realizado las publicaciones de ley, se procede a realizar la DECLARATORIA DE ABANDONO DE 181 VEHICULOS, cuyas características se encuentran debidamente descritas en el expediente en trámite, por lo que con legal apego en lo establecido en el artículo 196 Fracción I del ordenamiento en cita, se declaran BIENES DE DOMINIO PRIVADO DEL MUNICIPIO siendo PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA los 181 Vehículos. Así lo resolvió y firma el Tesorero Municipal C.P. Alfredo Ruiz Salazar, se ordena realizar las publicaciones de Ley de la presente declaratoria, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,
Sufragio Efectivo, No Reelección

C.P. Alfredo Ruiz Salazar
Tesorero Municipal



TESORERÍA MUNICIPAL
H. NOGALES, SONORA

GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYMAS
ESTADO DE SONORA
TESORERÍA MUNICIPAL

EDICTO DE CONVOCATORIA A POSTORES A CELEBRAR DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 90, 91 FRACCIÓN I, Y 92 FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE, Y ARTICULOS 173 FRACCIÓN II, 174, PRIMER PÁRRAFO, 175, FRACCIÓN I, 176, 179, 180, 182, 190, 192, 193 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DE NUESTRO ESTADO, CON FECHA 22 DE JUNIO DEL 2007, SE INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION FISCAL, MOTIVADOS POR ADEUDOS DE IMPUESTO PREDIAL, GENERADOS POR DIVERSOS PREDIOS CON LAS SIGUIENTES CLAVES CATASTRALES Y NÚMEROS DE CUENTAS: 04 125 001, 04 125 002, 04125 003, 04 125, 004, 04 125 005, 04 125 006, 04 125 007, 04 125 008, 04 125 009, 04 125 010, 04 125 015, 04 125 016, 04 1250 17, Y 04 125 018, REGISTRADOS TODOS Y CADA UNO DE ELLOS A NOMBRE DE ARREDONDO ZEPEDA RAÚL, ARROJANDO LA SUMA DE ADEUDOS AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2007, LAS CANTIDADES DE: \$ 50, 325. 03 (SON: CINCUENTA MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 03/100 M. N.), \$ 47, 661. 51 (SON : CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO PESOS 51/100 M. N.), \$49, 472.73 (SON: CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 73/100 M. N.), \$ 57,146.14 (SON: CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 14/100 M. N.), \$ 64, 057. 32 (SON: SESENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 32/100 M. N.), \$ 68,156.10 (SON: SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 10/100 M. N.), \$ 52,257.43 (SON: CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 43/100 M. N.), \$38, 129.30 (SON: TREINTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 30/100 M. N.) \$ 38, 129. 30 (SON: TREINTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 30/100 M. N.) \$38,129. 30 (SON: TREINTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 30/100 M. N.) \$47, 661. 51 (SON : CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 51/100 M. N.) \$47, 661. 51 (SON : CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 51/100 M. N.), \$ 47, 661. 51 (SON : CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 51/100 M. N.) \$50, 325. 03 (SON: CINCUENTA MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 03/100 M. N.), RESPECTIVAMENTE; MAS GASTOS DE EJECUCION, HONORARIOS DE EJECUTORES Y PERITOS, LOS DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS, RECARGOS, MULTAS Y ACCESORIOS GENERADOS POR ADEUDOS FISCALES POR IMPUESTO PREDIAL; SEÑALÁNDOSE Y EMBARGÁNDOSE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN ARRIBA MENCIONADOS DENTRO DE LAS DILIGENCIAS RESPECTIVAS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE..... **TERRENO IDENTIFICADO COMO MANZANA NÚMERO 125, CON UNA SUPERFICIE DE 17,281 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 80.00 METROS CON AVENIDA OCTAVA, AL SUR EN 136.00 METROS CON AVENIDA SEXTA, AL ESTE CON 190.00 METROS CON CALLE 31 Y AL OESTE EN 183.00 METROS CON CALLE 27, INSCRITO BAJO NÚMERO 4320, SECCIÓN PRIMERA, LIBRO NÚMERO 33, DE FECHA OCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, DE GUAYMAS SONORA.**

VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100)
SIRVIENDO ÉSTA COMO BASE PARA REMATE, Y SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE
CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ÉSTA
CANTIDAD.....

LOS POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR, DEBERÁN GARANTIZAR LA OFERTA CON CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INSTITUCIÓN BANCARIA. (CIENTO) DE LA POSTURA LEGAL; TODA POSTURA LEGAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, EDAD, NACIONALIDAD, CAPACIDAD LEGAL, ESTADO CIVIL, PROFESIÓN Y DOMICILIO DEL POSTOR, SI FUÉRE PERSONA MORAL, EL REPRESENTANTE Y /O APODERADO QUE ACUDA A LA DILIGENCIA, DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS DE LOS OTROS REQUISITOS, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA MISMA; LA PROPUESTA DE MAYOR MONTO SERÁ LA GANADORA Y DEBERÁ LIQUIDAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL EL 90 % (NOVENTA POR CIENTO) RESTANTE DEL PRECIO EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DIAS HÁBILES; DEVOLVIÉNDOSE EN EL MISMO ACTO DE REMATE LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS DE LAS PROPUESTAS RESTANTES A LOS DEMAS POSTORES.-

GUAYMAS, SONORA A 08 DE OCTUBRE DE 2007.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL TESORERO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA.
C. C. P. EVERARDO MILÁN CRUZ

COPIA SIN VALOR

GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYMAS
ESTADO DE SONORA
TESORERIA MUNICIPAL

**EDICTO
DE CONVOCATORIA A POSTORES A CELEBRAR
DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 90, 91 FRACCIÓN I, Y 92 FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE, Y ARTICULOS 173 FRACCIÓN II, 174, PRIMER PÁRRAFO, 175, FRACCIÓN I, 176, 179, 180, 182, 190, 192, 193 Y DEMÁS RELATIVOS Y APPLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DE NUESTRO ESTADO, CON FECHA 22 DE JUNIO DEL 2007, SE INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION FISCAL; MOTIVADOS POR ADEUDOS DE IMPUESTO PREDIAL, GENERADOS POR DIVERSOS PREDIOS CON LAS SIGUIENTES CLAVES CATASTRALES Y NÚMEROS DE CUENTAS: 04 126 001, 04 126 002, 04 126 003, REGISTRADOS TODOS Y CADA UNO DE ELLOS A NOMBRE DE ARREDONDO ZEPEDA RAÚL, ARROJANDO LA SUMA DE ADEUDOS AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2007, LAS CANTIDADES DE: \$ 57,139.28, (CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 28/100 M. N.) \$ 46,708.42 (CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 42/100 M. N. \$39,988.73 (TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 73/100 M. N.) RESPECTIVAMENTE; MAS GASTOS DE EJECUCION, HONORARIOS DE EJECUTORES Y PERITOS, LOS DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS, RECARGOS, MULTAS Y ACCESORIOS GENERADOS POR ADEUDOS FISCALES POR IMPUESTO PREDIAL; SEÑALÁNDOSE Y EMBARGÁNDOSE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN ARRIBA MENCIONADOS DENTRO DE LAS DILIGENCIAS RESPECTIVAS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE..... **TERRÉNO IDENTIFICADO COMO MANZANA NÚMERO 126, CON UNA SUPERFICIE DE 1,540.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 40.00 METROS CON AVENIDA OCTAVA, AL ESTE CON 106.00 METROS CON ZONA FEDERAL O MARITIMA Y AL OESTE EN 100.00 METROS CON CALLE 31, INSCRITO BAJO NÚMERO 4320, SECCIÓN PRIMERA, LIBRO NÚMERO 33, DE FECHA OCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA; EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE GUAYMAS, SONORA.....**
.....EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A POSTORES INTERESADOS EN EL REMATE DE ESTA PROPIEDAD CUYA PRIMERA ALMONEDA SE HABRA DE REALIZAR A LAS ONCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DIA TREINTA DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA TESORERIA, SITO EN PRIMER PISO DE PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA SERDÁN Y CALLE 23, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA.

EL PREDIO A REMATE PRESENTA UN VALOR COMERCIAL DE ACUERDO AL AVALÚO REALIZADO DE \$ 154,000.00 (SON: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.), SIRVIENDO ÉSTA COMO BASE PARA REMATE, Y SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ÉSTA CANTIDAD.....

.....LOS POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR, DEBERÁN GARANTIZAR LA OFERTA CON CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INSTITUCIÓN BANCARIA, UBICADA EN LA LOCALIDAD. A NOMBRE DE " MUNICIPIO DE GUAYMAS " POR EL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DE LA POSTURA LEGAL; TODA POSTURA LEGAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, EDAD, NACIONALIDAD, CAPACIDAD LEGAL, ESTADO CIVIL, PROFESIÓN Y DOMICILIO DEL POSTOR, SI FUERE PERSONA MORAL, EL REPRESENTANTE Y /O APODERADO QUE ACUDA A LA DILIGENCIA, DEBERÁ PRESENTAR

ADEMÁS DE LOS OTROS REQUISITOS, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA MISMA; LA PROPUESTA DE MAYOR MONTO SERÁ LA GANADORA Y DEBERÁ LIQUIDAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL EL 90 % (NOVENTA POR CIENTO) RESTANTE DEL PRECIO EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS HÁBILES; DEVOLVIÉNDOSELES EN EL MISMO ACTO DE REMATE LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS DE LAS PROPUESTAS RESTANTES A LOS DEMAS POSTORES.-

GUAYMAS, SONORA A 08 DE OCTUBRE DE 2007.

ATENTAMENTE,

SUFRAGIO EFECTIVO, NO ELECCION
EL TESORERO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA.

C. C. P. EVERARDO MILLÁN CRUZ.

GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYMAS
ESTADO DE SONORA
TESORERÍA MUNICIPAL

EDICTO
DE CONVOCATORIA A POSTORES A CELEBRAR
DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 90, 91 FRACCIÓN I, Y 92 FRACCIÓN I DE LA LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE, Y ARTICULOS 173 FRACCIÓN II, 174, PRIMER PÁRRAFO, 175, FRACCIÓN I, 176, 179, 180, 182, 190, 192, 193 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DE NUESTRO ESTADO, CON FECHA 22 DE JUNIO DEL 2007, SE INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN FISCAL; MOTIVADOS POR ADEUDOS DE IMPUESTO PREDIAL, GENERADOS POR DIVERSOS PREDIOS CON LAS SIGUIENTES CLAVES CATASTRALES Y NÚMEROS DE CUENTAS: 04 122 009, 04 122 010, 04 122 012, 04 122 013, 04 122 014, REGISTRADOS TODOS Y CADA UNO DE ELLOS A NOMBRE DE ARREDONDO ZEPEDA RAÚL, ARROJANDO LA SUMA DE ADEUDOS AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2007, LAS CANTIDADES DE: \$ 59,100.43 (CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO PESOS 43/100 M. N.), \$ 78,307.98 (SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS 98/100 M. N.), \$ 69,980.03 (SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 03/100 M. N.), \$ 51,474.50 (CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M. N.) \$54,998.03, (CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 03/100 M.N.) RESPECTIVAMENTE; MAS GASTOS DE EJECUCION, HONORARIOS DE EJECUTORES Y PERITOS, LOS DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS, RECARGOS, MULTAS Y ACCESORIOS GENERADOS POR ADEUDOS FISCALES POR IMPUESTO PREDIAL; SEÑALÁNDOSE Y EMBARGÁNDOSE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN ARRIBA MENCIONADOS DENTRO DE LAS DILIGENCIAS RESPECTIVAS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE.....**TERRENO IDENTIFICADO COMO MANZANA NÚMERO 122, CON UNA SUPERFICIE DE 14,253 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 135.00 METROS CON AVENIDA DECIMA, AL SUR EN 60.00 METROS CON AVENIDA OCTAVA, AL ESTE CON 180.00 METROS CON ZONA FEDERAL Y AL OESTE EN 105.00 METROS CON CALLE 31, INSCRITO BAJO NÚMERO 4320, SECCIÓN PRIMERA, LIBRO NÚMERO 33, DE FECHA OCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE GUAYMAS SONORA.....**

.....EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A POSTORES INTERESADOS EN EL REMATE DE ESTA PROPIEDAD CUYA PRIMERA ALMONEDA SE HABRA DE REALIZAR A LAS TRECE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DIA TREINTA DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA TESORERÍA, SITO EN PRIMER PISO DE PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA SERDAN Y CALLE 23, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA.

EL PREDIO A REMATE PRESENTA UN VALOR COMERCIAL DE ACUERDO AL AVALÚO REALIZADO DE **\$1,425.300 (SON: UN MILLON CUATROCIENTOS**